

INFORME SECRETARIAL: a despacho de la señora Juez, el presente expediente para resolver. Sírvase proveer.

Santiago de Cali, Octubre 26 de 2020

JHONIER ROJAS SANCHEZ
Secretario

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE CALI

Santiago de Cali, octubre veintiséis (26) de dos mil veinte (2020)

Auto: 1431
Actuación: Restablecimiento de Derechos
Niño: CARLOS JULIAN IMBAJOA NARVAEZ
Radicado: 76-001-31-10-001-2020-00029-00
Providencia: auto de trámite

La Asistente Social del Juzgado, presenta informe de la entrevista realizada a la señora ANGELITA NARVAEZ FERNANDEZ, haciendo uso de las herramientas tecnológicas, a fin de verificar las condiciones actuales en que se encuentra la menor de edad CARLOS JULIAN IMBAJOA NARVAEZ, por lo que se dispone poner en conocimiento de la señora Defensora de Familia adscrita al despacho y al señor Agente del Ministerio Público, para que manifiesten lo que a bien tengan.

Por lo expuesto, el Juzgado Primero de Familia de Oralidad de Cali,

RESUELVE:

ÚNICO: PONER en conocimiento el informe de entrevista realizada por la Asistente Social del Despacho a la señora ANGELITA NARVAEZ FERNANDEZ, a fin de verificar las condiciones actuales en que se encuentra el niño CARLOS JULIAN IMBAJOA NARVAEZ, a la señora Defensora de Familia adscrita la despacho y al señor Agente del Ministerio Público, para lo que a bien tengan.

NOTIFÍQUESE y CUMPLASE

OLGA LUCIA GONZALEZ
Jueza

Adr

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA
DE CALI

En estado No. _____ hoy _____
a las 08:00 a.m., notifico a las partes el auto que
antecede (Art. 295 del C.G.P.).

Jhonier Sánchez Rojas
Secretario